Presidencia de la República

Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC/N° 14/12.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GOTZE INGENIERÍA S.A. ADJUDICADA PARA PROVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS.

Asunción, 24 de Mayo de 2012.

VISTO: El informe del Departamento de Contrataciones SFP/DGAF/UOC/N° 102/12, por el que fundamenta la necesidad de llevar a cabo la ampliación de montos contratados dentro del procedimiento de adjudicación llevado a cabo para la provisión de equipos de aire acondicionados (ID: 237.984), y

CONSIDERANDO: Que esta Secretaría Ejecutiva por Resolución SFP/DGAF/UOC/N° 10/12, se adjudicó la provisión de aire acondicionados a la firma **GOTZE Ingeniería S.A.,** con RUC: 80046302-1, **MONTO Adjudicado Gs: 34.901.000**, consistente en:

- Tres (3) equipos de aire acondicionados tipo Split de 60.000 BTU/h a Gs.7.753.000 (guaraníes siete millones setecientos cincuenta y tres mil) c/u.
- Un (1) equipo de aire acondicionado tipo Split de 48.000 BTU/h a Gs.5.782.000 (Cinco millones setecientos ochenta y dos mil), c/u.
- Dos (2) equipos de aire acondicionado tipo Split de 24.000 BTU/h a Gs.2.930.000 (Dos millones novecientos treinta mil), c/u.

Que de acuerdo a lo mencionado en el informe, la adjudicación fue realizada dentro del proceso de contratación directa llevada a cabo por este Departamento, y de acuerdo a los montos adjudicados, la ampliación de montos sería de la siguiente manera:

Firma	Código de Contratación N°	MONTO ADJUDICADO.	AMPLIACIÓN (20%)
GOTZE Ingeniería S.A.	**CD-12001-12-50208**	**Gs. 34.901.000**	**Gs.6.980.200**

Que la Secretaría de la Función Pública, conforme a sus posibilidades presupuestarias requerirá mayor cantidad de equipos de aire acondicionados de manera a reemplazar aquellos que se encuentran obsoletos y sin posibilidad de ser reparados por no contar con repuestos en el mercado, debido a la antigüedad de los mismos.

Que ante esta situación, surge la necesidad de ampliar el monto contratado, que nos permita la compra de por lo menos dos (2) equipos de aire acondicionados tipo Split de 24.000 BTU/h, que complementaran a los equipos mencionados precedentemente, para cuyo efecto, esta Secretaría Ejecutiva cuenta con saldo presupuestario en el Rubro correspondiente para llevar a cabo la ampliación de contrato.

Que el monto total a ser ampliado es de Gs.5.860.000 (Cinco millones ochocientos sesenta mil guaraníes), que se detalla en el cuadro siguiente:

Firma	Tipo de A.A.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
GOTZE Ingeniería S.A.	**24.000 BTU/h Tipo Split**	**2**	**Gs.2.930.000**	**Gs.5.860.000**

Presidencia de la República
Secretaría de la Función Pública

RESOLUCION SFP/DGAF/UOC/N° 14/12.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO CON LA EMPRESA GOTZE INGENIERÍA S.A. ADJUDICADA PARA PROVISIÓN DE AIRE ACONDICIONADOS.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones fundamenta que la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que en su Artículo 63 "Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios", dispone que: *"Las Unidades Operativas de Contrataciones (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos".*

Que teniendo en cuenta lo señalado precedentemente, se hace necesaria la ampliación a fin de paliar la necesidad de contar con un ambiente agradable en el lugar de trabajo. En ese sentido, la Secretaría de la Función Pública realizará la ampliación del monto contratado con la firma GOTZE Ingeniería S.A, RUC N° 80046302-1, cuyo monto asciende a guaraníes cinco millones ochocientos sesenta mil (Gs.5.860.000).-

Que la Secretaría Ejecutiva cuenta con saldo presupuestario en el Rubro correspondiente para llevar a cabo la ampliación de contratos con la firma adjudicada para la Provisión de Aire Acondicionado.

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar la ampliación del monto contratado con la firma GOTZE Ingeniería S.A., RUC N° 80046302-1, cuyo monto asciende a guaraníes cinco millones ochocientos sesenta mil (Gs.5.860.000), para la provisión de equipos de aire acondicionados de 24.000 BTU/h tipo Split, conforme lo establece las especificaciones técnicas de la Carta Invitación.

Art. 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y su imputación en el Rubro 540 "Adquisición de equipos de oficina y computación" del presupuesto vigente asignado a esta Secretaria Ejecutiva.-

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. José Tomás Sánchez
Ministro Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública